

Política General de Gestión de los Recursos Humanos

UAG-GRANOSUR orientará su gestión de Recursos Humanos al logro de un adecuado equilibrio entre el cumplimiento de los objetivos corporativos y el desarrollo integral de las personas, mediante políticas específicas de Recursos Humanos que funcionen como base fundamental para la orientación de nuestras prácticas institucionales.

Desarrollará para tal fin, las políticas de Ingreso, Relaciones Laborales, Capacitación y Desarrollo, Compensaciones, Calidad de Vida Laboral, y todas aquellas que entienda necesarias para la consecución del mismo.

UAG-GRANOSUR se compromete a alcanzar dicho objetivo, asegurando el cumplimiento de los valores éticos de la compañía, así como de los principios y derechos fundamentales del trabajo y la normativa laboral vigente.

Política de Ingreso:

UAG-GRANOSUR incorporará al personal de la más alta calidad profesional cuyas competencias se encuentren en concordancia con las exigencias y objetivos institucionales, a través de procedimientos técnicos y transparentes, no discriminatorios basados en el mérito y la excelencia.

La compañía no utilizará ni permitirá para el logro de sus objetivos, el empleo de mano de obra infantil, comprometiéndose a la más estricta protección del trabajo de menores según lo establecido es la normativa legal vigente.

Política de Relaciones Laborales:

UAG-GRANOSUR no permitirá ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio, entendiendo como tal, aquel exigido bajo una amenaza cualquiera y para el cual el individuo no se ofrece voluntariamente.

La compañía no tolerará ningún tipo de discriminación o exclusión basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social, que implique la desigualdad de trato u oportunidades entre las personas.

La empresa garantizará la adecuada protección al ejercicio de la actividad sindical y promoverá el diálogo entre las partes como herramienta de entendimiento, resolución y prevención de conflictos laborales.

Política de Capacitación y Desarrollo

UAG-GRANOSUR promoverá de forma continua el desarrollo de las competencias, capacidades personales y profesionales de sus funcionarios a fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales, elevar la productividad de las personas y contribuir a su desarrollo personal.

Compensaciones

Para compensar al personal de la compañía, la empresa fijará niveles de remuneraciones e incentivos que consideren las realidades existentes en el mercado laboral, respetando lo establecido legalmente en materia de salarios y velando además por mantener una equidad interna en las remuneraciones. Para ello, desarrollará incentivos económicos y no económicos, así como programas de beneficios los cuales podrán estar ligados al desempeño individual o colectivo de los trabajadores.

Calidad de Vida

UAG-GRANOSUR propenderá a mejorar permanentemente la calidad de vida laboral, desarrollando y facilitando acciones que promuevan climas y ambientes de trabajo armónicos, estilos de vida saludables y condiciones seguras de trabajo.

Asimismo, desarrollará y analizará la información necesaria para la gestión exitosa de la salud y seguridad ocupacional de la compañía, comprometiéndose a fomentar prácticas de trabajo seguro y la prevención de riesgos laborales.

16 de diciembre de 2015


Oscar Costa
CEO